



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

**8352**

*Resolución del consejero de Educación y Universidad de 12 de julio de 2016 por la cual se aprueba la selección definitiva de los centros docentes de titularidad pública dependientes de la Consejería de Educación y Universidad, de acuerdo con la convocatoria de 22 de abril de 2016, para implantar planes de innovación pedagógica para la mejora educativa de los centros durante el curso 2016-2017*

#### Hechos

1. Mediante la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 22 de abril de 2016 (BOIB, nº. 54 de 30 de abril), se convocó el proceso de selección de centros docentes de titularidad pública dependientes de la Consejería de Educación y Universidad para implantar planes de innovación pedagógica para la mejora educativa de los centros durante el curso 2016-2017.

2. La Resolución del director general de Planificación, Ordenación y Centros, de día 24 de mayo de 2016, nombró a los miembros de la comisión de selección de centros docentes de titularidad pública dependientes de la Consejería de Educación y Universidad, para valorar los planes de innovación pedagógica para la mejora educativa de los centros durante el curso 2016-2017

3. En el Anexo 2 de la Convocatoria de 22 de abril de 2016, al punto sexto dice:

*La Comisión de Selección, una vez valoradas las solicitudes presentadas, tiene que emitir un informe, que tiene que trasladar al órgano instructor. Este informe tiene que contener una relación de los centros seleccionados, ordenada por orden decreciente según la puntuación obtenida, y una relación de centros no seleccionados.*

Esta relación se publicó a la WEB de la Consejería de Educación y Universidad, el 16 de junio de 2016.

4. El 5 de julio de 2016, el presidente por delegación de la comisión de selección, presenta el informe de la comisión y explica el procedimiento de selección de los centros presentados.

Se han presentado los siguientes planes de mejora: 48 centros de primaria, 19 IES y 1 CEE.

Se considera que el Centro de educación Especial no entra dentro de la tipología de centros de la convocatoria y, por lo tanto, se excluye.

Se han presentado dos redes de centros de primaria. Una de ellas, formada por cinco centros de Mallorca, no corresponde a la modalidad de grupo de centro de la resolución que dice que tienen que ser de la misma zona, con objetivos compartidos y en colaboración con los servicios y los recursos del entorno (punto segundo del anexo 1 de la convocatoria). La comisión decide que se valore el proyecto de cada centro de forma individual, ya que cada centro presenta un proyecto con objetivos diferentes.

La otra red, formada por 3 centros de Formentera, sí que corresponde a una zona y presenta un plan común y, por lo tanto, sí que se acepta como plan de la segunda modalidad.

La comisión de selección ha baremado las tareas realizadas por los centros y sus compromisos, ha precisado los detalles de la rúbrica que ha utilizado para valorar los Planes.

La Comisión ha puesto al alcance de las asociaciones de directores, las asociaciones de madres y padres y los sindicatos toda la información del procedimiento, ha rendido cuentas antes de hacer la selección definitiva y ha publicado la lista definitiva de centros seleccionados (20 CEIP, 10 IES y ninguna red) a la página web de la Dirección General de Planificación, Ordenación y Centros de la Consejería de Educación y Universidad.

#### Fundamentos de derecho

1. La Ley orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación (BOE nº. 159, de 4 de julio, y suplemento en catalán nº. 7 de 1985).

2. La Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (BOE nº. 106, de 4 de mayo, y suplemento en catalán nº. 11, de 16 de mayo), según la redacción fijada por la Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE nº. 295, de 10 de diciembre, y suplemento en catalán de la misma fecha).



3. La Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº. 44, de 3 de abril).
4. El Decreto 67/2008, de 6 de junio, por el cual se establece la ordenación general de las enseñanzas de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria obligatoria en las Illes Balears (BOIB nº. 83, de 14 de junio).
5. El Decreto 119/2002, de 27 de septiembre, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico de las escuelas públicas de educación infantil, de los colegios públicos de educación primaria y de los colegios públicos de educación infantil y primaria (BOIB nº. 120, de 5 de octubre).
6. El Decreto 120/2002, de 27 de septiembre, por el cual se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de educación secundaria (BOIB nº. 120, de 5 de octubre).
7. El Decreto 12/2015, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº. 97, de 2 de julio), según la redacción fijada por el Decreto 1/2016, de 16 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se modifica el Decreto 24/2015, de 7 de agosto, por el cual se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB nº. 23, de 18 de febrero)

Por todo ello, y de acuerdo con la propuesta del director general de Planificación, Ordenación y Centros formulada en fecha 11 de julio de 2016, dicto la siguiente

## RESOLUCIÓN

### Primero

Aprobar la selección definitiva de los centros docentes de titularidad pública dependientes de la Consejería de Educación y Universidad que se indican al anexo 1 de esta Resolución, de acuerdo con lo que establece la Resolución del consejero de Educación y Universidad de 22 de abril de 2016.

### Segundo

Firmar el programa de actuaciones entre los centros seleccionados y la Consejería de Educación y Universidad, en el cual se tienen que establecer las actuaciones que tienen que asumir cada uno de los signatarios.

### Tercero

Disponer la publicación de esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Educación y Universidad en el plazo de un mes contador desde el día siguiente del día en que se publique en el BOIB, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo delante de la Sala Contenciosa del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de haberse publicado en el BOIB, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, 12 de julio de 2016

**El consejero de Educación y Universidad**

Martí X. March Cerdà



**ANEXO 1**

| CENTROS EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA |          |      |           |   |      |        |       |
|---------------------------------------|----------|------|-----------|---|------|--------|-------|
| SELECCIONADO                          | CÓDIGO   | SIGL | TIPOLOGÍA | NOMBRE                                      | PLA  | TAREAS | TOTAL |
| 1. Sí                                 | 07001575 | CEIP | C         | CEIP PONENT                                 | 19,5 | 12     | 31,5  |
| 2. Sí                                 | 07007267 | CEIP | C         | CEIP SON FERRER                             | 19,5 | 11,5   | 31    |
| 3. Sí                                 | 07005945 | CEIP | C         | CEIP SON SERRA (CENTRO INTEGRADO DE MÚSICA) | 19   | 11,25  | 30,25 |
| 4. Sí                                 | 07006895 | CEIP | D         | CEIP PINTOR JOAN MIRÓ                       | 18,5 | 11,15  | 29,65 |
| 5. Sí                                 | 07000388 | CEIP | C         | CEIP ROBINES                                | 17,5 | 12     | 29,5  |
| 6. Sí                                 | 07004862 | CEIP | D         | CEIP SON JUNY                               | 18   | 11,5   | 29,5  |
| 7. Sí                                 | 07008041 | CEIP | C         | CEIP BADIES                                 | 18   | 11,25  | 29,25 |
| 8. Sí                                 | 07006329 | CEIP | E         | CEIP SANT MIQUEL                            | 18   | 11,15  | 29,15 |
| 9. Sí                                 | 07007231 | CEIP | E         | CEIP ELS MOLINS (S'ARRACO)                  | 17   | 12     | 29    |
| 10. Sí                                | 07001629 | CEIP | C         | CEIP ES PUIG (LLOSETA)                      | 18   | 11     | 29    |
| 11. Sí                                | 07001514 | CEIP | D         | CEIP LLEVANT                                | 17,5 | 11     | 28,5  |
| 12. Sí                                | 07015021 | CEIP | D         | CEIP MARIA LLUÏSA SERRA                     | 16   | 11,25  | 27,25 |
| 13. Sí                                | 07008031 | CEIP | D         | CEIP TALAIOT                                | 18   | 9,25   | 27,25 |
| 14. Sí                                | 07006524 | CEIP | E         | CEIP ROSA DELS VENTS                        | 18   | 9,15   | 27,15 |
| 15. Sí                                | 07005532 | CEIP | C         | CEIP RODAMILANS                             | 15   | 12     | 27    |
| 16. Sí                                | 07004229 | CEIP | D         | CEIP MARIA ANTÒNIA SALVÀ                    | 17   | 9,15   | 26,15 |
| 17. Sí                                | 07004621 | CEIP | D         | CEIP PUIG DE NA FÀTIMA                      | 14,5 | 11,15  | 25,65 |
| 18. Sí                                | 07012974 | CEIP | C         | CEIP MARGALIDA FLORIT                       | 14   | 9,5    | 23,5  |
| 19. Sí                                | 07006202 | CEIP | D         | CEIP SANT CARLES                            | 11   | 12     | 23    |
| 20. Sí                                | 07005003 | CEIP | C         | CEIP MESTRE GUILLEM GALMÉS                  | 11,5 | 11,25  | 22,75 |

| SECUNDARIA   |          |      |           |                    |       |        |       |
|--------------|----------|------|-----------|--------------------|-------|--------|-------|
| SELECCIONADO | CÓDIGO   | SIGL | TIPOLOGÍA | NOMBRE             | PLA   | TAREAS | TOTAL |
| 1. Sí        | 07006299 | IES  | A         | IES SA BLANCA DONA | 19,3  | 11     | 30,3  |
| 2. Sí        | 07003894 | IES  | A         | IES ANTONI MAURA   | 19,6  | 9      | 28,6  |
| 3. Sí        | 07007978 | IES  | A         | IES PAU CASESNOVES | 18,65 | 9,5    | 28,15 |
| 4. Sí        | 07013371 | IES  | C         | IES PORTO CRISTO   | 16,1  | 11,5   | 27,6  |
| 5. Sí        | 07014909 | IES  | D         | IES SANTA MARIA    | 15,25 | 8      | 23,25 |
| 6. Sí        | 07013140 | IES  | B         | IES BINISSALEM     | 12,75 | 8,65   | 21,4  |
| 7. Sí        | 07003833 | IES  | A         | IES JUNÍPER SERRA  | 13    | 8,25   | 21,25 |
| 8. Sí        | 07007759 | IES  | B         | IES XARC           | 13,75 | 7,25   | 21    |
| 9. Sí        | 07008341 | IES  | C         | IES CAPDEPERA      | 13,25 | 7,5    | 20,75 |
| 10. Sí       | 07008016 | IES  | C         | IES EMILI DARDER   | 14,75 | 6      | 20,75 |

